

|  |  |           |
|--|--|-----------|
|  <b>MINTRANSPORTE</b> | <b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>  |           |
|  | <b>PROCESO : PROCESO DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> |           |
|  | <b>ACTA DE REUNION</b>   |           |
|  | Código:  | PAC-F-027 |

Proceso o Dependencia que realiza la reunión: **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**

Tipo de Reunión:                      Interna                       Externa

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 12 de marzo de 2018

**Objetivo de la reunión: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.**

- Temas tratados:**
- Estados contables
  - Política de Administración del riesgo
  - Continuidad de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Ministerio de Transporte
  - Informe de Control Interno Contable
  - Informe ejecutivo anual
  - Plan de Mejoramiento (CGR)
  - Informe PQRs
  - Informe E-KOGUI

**ASISTENTES:**

Doctor César Augusto Peñalosa Pabón, Viceministro de Infraestructura, encargado de las funciones del Despacho del Ministro  
 Doctora Paula Andrea Sánchez Gutiérrez, Secretaria General  
 Doctor Fernando González Rodríguez, Subdirector Administrativo y Financiero  
 Doctora Libia Constanza Vargas Ulloa, Subdirectora de Talento Humano  
 Doctor Mario Andrés Peláez Rojas, Director de Infraestructura  
 Doctora Ingrid Lucila Castellar Hansen, Jefe Oficina Asesora de Planeación  
 Doctor Andrés Ricardo Mancipe González, Jefe Oficina Asesora Jurídica  
 Doctor Manuel González Hurtado, Director de Transporte y Tránsito  
 Doctor Juan Alberto Caicedo Caicedo, Subdirector de Transporte  
 Doctora Luz Stella Conde Romero, Jefe Oficina Control Interno

**DESARROLLO**

La doctora Luz Stella Conde, Jefe de la Oficina de Control Interno, le informa al doctor César Augusto Peñalosa, Ministro encargado, que hay quorum y que se da inicio al Comité del Sistema de Control Interno, de acuerdo con el orden del día toma la palabra el doctor Fernando González, Subdirector Administrativo y Financiero.



|  |  |                  |
|--|--|------------------|
|  <b>MINTRANSPORTE</b> | <b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>  |                  |
|  | <b>PROCESO : PROCESO DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> |                  |
|  | <b>ACTA DE REUNION</b>   |                  |
|  | <b>Código:</b>   | <b>PAC-F-027</b> |

### Estados Contables

El doctor Fernando González da inicio a su presentación informando a los miembros del Comité sobre la situación financiera del Ministerio con corte 31 de diciembre del 2017, puntualizando que se presenta un patrimonio negativo, debido a varios factores, entre ellos la entrega de sede principal a la Agencia Virgilio Barco Vargas; en este instante el señor Ministro encargado le realiza una pregunta frente al hecho del porqué se da el patrimonio negativo, a lo cual el doctor González le contesta que las situaciones que impactaron negativamente el capital fiscal de la Entidad fueron:

- a) El efecto de las pérdidas de la vigencia 2016, que por procedimientos contables afectan el capital fiscal en el año siguiente, por valor de \$135.844 millones de pesos;
- b) La entrega del edificio de la antigua sede del Ministerio a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco por valor de \$15.322 millones; y
- c) La baja de la cartera y bienes por saneamiento contable por \$326 millones.

De otra parte, el patrimonio se ve afectado por las pérdidas del año 2017, las cuales se presentan por:

- a) La constitución de la provisión de contingencias para litigios y otros mecanismos alternativos de solución de conflictos, en los procesos judiciales en contra del Ministerio y/o Nación, de acuerdo a los estimativos suministrados por el Grupo de Defensa Judicial por valor de \$151.947 millones de pesos; y
- b) La amortización de los cálculos actuariales de pensiones futuras y actuales, teniendo en cuenta que se actualizó el mismo y se registró el ajuste correspondiente a la amortización de los pasivos pensionales de acuerdo a la Resolución 717 de diciembre 2012 emanada de la Contaduría General de la Nación, por \$269.219 millones de pesos.

El doctor Juan Alberto Caicedo, Subdirector de Transporte, pregunta que si este resultado favorece para que se dé el fenecimiento, a lo cual la doctora Conde aclara que esta situación no garantiza ni una cosa ni la otra, y que hay que esperar el resultado de la auditoría que sobre este tema está realizando la Contraloría General de la Nación.

### **Ver anexo (presentación)**

Continuando con el orden del día, la doctora Ingrid Lucila Castellar, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación presentó la actualización de la Política de Riesgo.

### Política de Riesgo

### **Ver anexo (presentación)**



MINTRANSPORTE

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO : PROCESO DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

ACTA DE REUNION

Código:

PAC-F-027

Versión:

1

La doctora Ingrid Castellar inicia su presentación de actualización de la Política de Administración del Riesgo, indicando la importancia de incluir información correspondiente al tema de riesgos de Soborno, Base Legal, Definiciones, Contexto Estratégico así como los focos y objetivos estratégicos, esquema para la administración de los riesgos, roles y responsabilidades y metodologías vigentes aplicables para la identificación, valoración, tratamiento y evaluación.

Los miembros del Comité, incluido el señor Ministro (encargado), aprueban por unanimidad la nueva política de administración del riesgo, con todas las modificaciones presentadas.

Adicionalmente la doctora Ingrid menciona que quiere aprovechar la oportunidad de este Comité para dar a conocer propuesta que permite continuar con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Ministerio de Transporte. La propuesta contiene cronograma de trabajo para desarrollar el diligenciamiento de los autodiagnósticos que permitirán mejorar la calidad de la información que servirá como insumo para elaborar el Plan de Acción para la vigencia 2019 y la calificación que se genera al diligenciar el FURAG.

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG

Table with columns: DIMENSIONES, AUTODIAGNÓSTICO, DEPENDENCIAS PARTICIPANTES, RESPONSABLES, ENLACES, and a grid for FECHA (ABRIL, MAYO, JUNIO) with sub-columns 1-4. Includes rows for TALENTO HUMANO, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN, GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO, EVALUACIÓN DE RESULTADOS, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, and CONTROL INTERNO.

Ver anexo (presentación)

Handwritten signature

|  |  |                  |
|--|--|------------------|
|  <b>MINTRANSPORTE</b> | <b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>  |                  |
|  | <b>PROCESO : PROCESO DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> |                  |
|  | <b>ACTA DE REUNION</b>   |                  |
|  | <b>Código:</b>   | <b>PAC-F-027</b> |

Siguiendo el orden del día y de acuerdo con lo requerido en el Decreto 468 de 2016, la doctora Luz Stella Conde presenta los informes bimestrales que la Oficina de Control Interno efectuó en su primer bimestre de 2018, los cuales fueron enviados al señor Ministro y a la doctora Paula Andrea Sánchez, Secretaria General, así:

### Informe de Control Interno Contable

La doctora Luz Stella Conde explicó que este informe es producto del diligenciamiento de un formulario enviado por la Contaduría General de la Nación.

Este formulario tiene como objetivo verificar la existencia y efectividad de los procedimientos propios del proceso contable capaces de garantizar razonablemente que la información financiera del Ministerio cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

Es importante resaltar que esta evaluación se efectúa a través de las diferentes auditorías y seguimientos de los planes de mejoramiento a las mismas, las cuales son evidencias e insumos para el resultado de la evaluación y que para la vigencia 2017 se tomó como fecha de corte el 31 de enero de 2018, días antes del cierre definitivo del ejercicio contable.

Básicamente este formulario contiene tres grandes etapas que son:

1. Etapa de Reconocimiento, cuya calificación para el Ministerio fue de 4,11
2. Etapa de Revelación, cuya calificación fue de 4.37
3. Etapa de otros elementos de control, cuya calificación fue de 4.12

Para una calificación total de 4.20

Mencionó que hay una valoración cuantitativa de la cual se desprenden unas fortalezas y unas debilidades y dentro de las debilidades está la falta de aprobación del manual de política contable, para lo cual recomienda sea aprobado, urgentemente, por parte de los directivos de la Entidad y además terminar de conciliar las cuentas bancarias haciendo énfasis en las partidas conciliatorias de vigencias anteriores y en las cuentas de personal y transferencias; del mismo modo terminar de incorporar los bienes del inventario en el aplicativo y conciliar con contabilidad.

### **Ver anexo (presentación)**

Continuando con los temas presenta el Informe Ejecutivo Anual 

|  |  |                  |
|--|--|------------------|
|  <b>MINTRANSPORTE</b> | <b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>  |                  |
|  | <b>PROCESO : PROCESO DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> |                  |
|  | <b>ACTA DE REUNION</b>   |                  |
|  | <b>Código:</b>   | <b>PAC-F-027</b> |

### Informe Ejecutivo Anual

El Ministerio de Transporte mantiene un sistema de control interno debidamente implementado y con un nivel de desarrollo adecuado, enmarcado en los lineamientos del Manual Técnico del Modelo estándar de Control Interno adoptado por el Decreto 943 de 2014, siendo parte del Sistema Integrado de Gestión.

La gestión institucional se enmarca en procesos, procedimientos, conforme con lo establecido en los programas definidos en el PAI, por consiguiente es imperativo se refuercen los controles definidos en cada proceso, de tal manera que alcancemos adecuados niveles de eficiencia en la gestión institucional.

Este informe también contiene la evaluación de gestión por dependencia.

La doctora Conde mencionó que como es de conocimiento de todos, este es un informe que se trabajó durante el 2017, fue una labor conjunta entre la Oficina de Control Interno y todas las dependencias, en la que todos los auditores de la Oficina verificaron con cada una de las áreas el cumplimiento de las metas y cuyo resultado final fue satisfactorio de acuerdo con la evaluación efectuada por la Oficina Asesora de Planeación al cumplimiento del PAI 2017.

Otro tema que contiene este informe es el de la Contratación. La doctora Conde resalta que esta información fue suministrada por el Grupo de Contratos, en la cual se puede evidenciar los tipos de contratos, el número de contrato y su valor. Así mismo también se puede visualizar los contratos de prestación de servicios profesionales.

De igual forma hizo referencia a la información de la Gestión del Talento Humano, la cual fue suministrada por la Subdirección del Talento Humano, en la cual se pudo observar el estado de la planta de personal a diciembre de 2017, con los cargos de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, provisionales y vacantes temporales y todo el tema del proceso de meritocracia del 2017.

También presentó la gestión presupuestal durante la vigencia 2017. En este punto recalzó el alto porcentaje de cumplimiento que fue de 94.70 frente a los compromisos constituidos.

**Ver anexo (presentación)**

### Plan de Mejoramiento (CGR)

En lo referente al estado del Plan de Mejoramiento, la doctora Conde, recordó a todos los directivos la importancia de reportar a la Oficina de Control Interno dentro de los primeros cinco días de cada mes, el estado de los hallazgos de cada una de sus áreas. 



|  |  |                  |
|--|--|------------------|
|  <b>MINTRANSPORTE</b> | <b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>  |                  |
|  | <b>PROCESO : PROCESO DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> |                  |
|  | <b>ACTA DE REUNION</b>   |                  |
|  | <b>Código:</b>   | <b>PAC-F-027</b> |

En la presentación los integrantes del Comité pudieron observar que no hay ningún hallazgo vencido, debido a que se hizo una labor de reprogramar las diferentes fechas. En este punto la doctora Conde recomienda la importancia de cumplir y de no modificar las fechas de los compromisos adquiridos dado el momento en que nos encontramos, con el cambio de Gobierno. En este orden de ideas recomendó cumplir con todas las metas programadas y así mismo revisar los hallazgos, debido a que en este momento comienzan a verse algunos vencidos.

**Ver anexo (presentación)**

A continuación la doctora Conde presentó el Informe PQR correspondiente al II semestre 2017

#### **Informe PQRs**

La doctora Conde realizó una descripción de qué consiste este informe, así:

Es una herramienta que nos permite conocer las inquietudes y manifestaciones que tienen nuestros grupos de interés para que tengamos la oportunidad de fortalecer los servicios y seguir en el camino hacia la excelencia operativa.

Su objetivo es dar respuesta oportuna a los PQR's presentados por los clientes externos sobre los servicios prestados por la Entidad y tomar acciones que permitan disminuir y/o eliminar sus causas.

Recalcó que se ha dado un mejoramiento continuo frente a su evolución, dado a que la Secretaria General viene liderando mesas de trabajo con todos los implicados, lo cual arrojó una mejoría. Igualmente recomendó la importancia de continuar con este mejoramiento continuo en el tema.

**Ver anexo (presentación)**

Por último la doctora Conde realiza la presentación del informe e-KOGUI II semestre de 2017

#### **Informe E-KOGUI**

Para ilustración de los asistentes al Comité, hizo una descripción sobre en qué consiste este informe así:

eKOGUI es el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano. Es una herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades y organismos estatales del orden nacional cualquiera que sea su naturaleza jurídica y por aquellas entidades privadas que administran recursos públicos. 

|  |  |           |
|--|--|-----------|
|  <b>MINTRANSPORTE</b> | <b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>  |           |
|  | <b>PROCESO : PROCESO DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> |           |
|  | <b>ACTA DE REUNION</b>   |           |
|  | Código:  | PAC-F-027 |

Esta herramienta tiene como objetivo gestionar los casos y procesos judiciales en curso de una forma eficaz, eficiente y oportuna; brindar mecanismos focalizados a la generación de conocimiento; y producir información que permita formular políticas de prevención del daño antijurídico, generar estrategias de defensa jurídica y diseñar políticas para la optimización de los recursos requeridos para la gestión del Ciclo de Defensa Jurídica. Pero sobre todo, en el Sistema se registra la información que permite hacer una adecuada gestión del riesgo fiscal asociado a los litigios contra la Nación.

En cuanto a los resultados del I de 2017, la doctora Conde informó que existían 1.990 procesos activos registrados en el eKOGUI y para el II Semestre de 2017, existían 2.052 procesos activos, generando un incremento del 3.12%, aproximadamente, los cuales fueron validados por el Coordinador del Grupo de Defensa Judicial.

Así mismo, de las 819 Conciliaciones Extrajudiciales activas que aparecen registradas en el "Reporte Procesos Judiciales", cuentan con la administración correspondiente.

De otra parte, indicó que de los 2.052 procesos activos, 1.960 tienen registrada la provisión contable, lo cual representa el 86%, es decir que 92 no cuentan con dicho requisito.

Cabe destacar que para la vigencia 2017 se llevaron a comité 305 conciliaciones, en las Actas del Comité de Conciliación de la Entidad se puede consultar la respectiva ficha y si procedió o no, toda vez que en el sistema eKOGUI aún no se ha habilitado dicho registro para posterior consulta.

Este proceso viene siendo acompañado por la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado, la cual poco a poco se va perfeccionando en el aplicativo la gestión e información litigiosa del Estado "Ekogui".

**Ver anexo (presentación)**

La doctora Conde le informa al señor Ministro que se ha dado por cumplida la agenda del orden del día y que a no ser de que algún miembro solicite hacer un comentarios, se da por terminada la sesión a lo cual la doctora Libia Constanza Varga, Subdirectora de Talento Humano, le solicita a todos los directivos el cumplimiento de la evaluación y concertación de objetivos a los funcionarios y la realizar los acuerdos de gestión entre los directivos.

  
**CÉSAR AUGUSTO PEÑALOZA PABÓN**  
 Viceministro de Infraestructura, encargado de  
 las funciones del Despacho del Ministro

**FIRMAS**  
  
**LUZ STELLA CONDE ROMERO**  
 Jefe Oficina Control Interno